

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2306	35626	06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.

RUT EMPRESA
78492420-3

REGIÓN
I REGION

COMUNA
ALTO HOSPICIO

DOMICILIO
AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17

N°
LOTE 2-B

FONO
576326

CIUDAD

EMAIL@ contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
6 NEUMATICOS

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 12

Tara ▶ 15

PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ I REGION

Destino ▶ IV REGION

COMUNAS
Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ LA SERENA

LOCALIDADES
Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ MINERA EL ROMERAL

RUTA A RECORRER
A16, 5NORTE

TOTAL DE K.M
1400

Fecha Aprox. Viaje
06/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.50

Carga ▶ 2.70

Total ▶ 2.7

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.50

Carga ▶ 2.20

Total ▶ 3.7

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 12.00

Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ XV-6820

SemiRemolque ▶ JG-9892

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.5

9

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES

7

10

10

N° DE RUEDAS

2

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

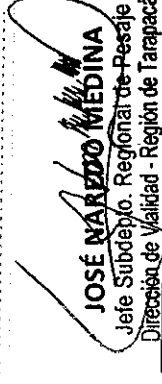
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/04/2011**

FECHA HASTA ▶ **12/04/2011**

COD_AUTENTIF 391201146-6887-2010 - 4608-2010-06027242


JOSÉ NAVARRO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011